



Madrid, 30 de junio de 2022

**COMISIÓN NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES**
Dirección General de Mercados
C/Edison 4
28006 MADRID

COMUNICACIÓN DE INFORMACION RELEVANTE

Muy Sres. nuestros:

En cumplimiento de los deberes de información previstos en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, AYCO GRUPO INMOBILIARIO, S.A. (“**AYCO**” o la “**Sociedad**”), comunica al mercado la Información Relevante de que el Consejo de Administración de la Sociedad celebrado el 27 de junio de 2022, con asistencia al mismo de todos los miembros de Consejo, fue adoptado por unanimidad el siguiente

ACUERDO

En caso de que el día 30 de junio de 2022 no se hayan alcanzado acuerdos de pago con los principales acreedores, AYCO GRUPO INMOBILIARIO, S.A dará cuenta al Juzgado del inicio de negociaciones con los citados acreedores al objeto de alcanzar bien un acuerdo de refinanciación de la deuda contraída, bien adhesiones a una propuesta anticipada de convenio, conforme lo previsto en el art. 583 del texto refundido de la Ley Concursal.

Así mismo se informa de que la solicitud a la que se refiere el párrafo anterior ha sido presentada ante el Juzgado competente en el día de hoy, según acredito con el resguardo de presentación que adjunto.

Todo lo cual ponemos en su conocimiento a los efectos oportunos.

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'E. Carrera', written over a horizontal line.

Emilio Javier Carrera Rodríguez
Secretario no Consejero del Consejo de Administración